



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 20 de diciembre de 2018, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2018, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el Pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Suplemento de créditos
160 231	Cuotas sociales del SAD	2.000,00
213 920	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
22608 338	Festejos	13.386,19
622.1 164	Cementerio	5.685,64
	Total suplemento de crédito	23.071,83
	TOTAL GASTOS	23.071,83

RECURSOS UTILIZADOS

BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DE GASTOS

467 1622	Consortio para gestión residuos sólidos	3.000,00
60903 342	Pista multiusos	3.000,00
63300 342	Maquinaria deportiva	6.000,00
	Total bajas de otras partidas de gastos	12.000,00

REMANENTE DE TESORERÍA

87000	Remanente de tesorería gastos generales	11.071,83
	TOTAL FINANCIACIÓN	23.071,83

Navamorcuende 20 de diciembre de 2018.-El Alcalde-Presidente, Luis Mariano Valdés-Padrón.

Nº. I.-6392